

LAS ENTIDADES EUROPEAS TENDRÁN UNA MAYOR RESILIENCIA: MOODY'S

Banca resistirá mejor los test de estrés

Expansión

RIPE

LOS BANCOS europeos están trabajando desde hace semanas en la preparación de los test de estrés que llevarán a cabo la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Banco Central Europeo (BCE) en la primera mitad de este año, cuyos resultados se publicarán en noviembre. A finales de enero se conocieron los escenarios macroeconómicos a partir de los cuales se basarán las pruebas de resistencia. Los analistas de la agencia calificadora Moody's señalan en un informe que los mismos son sustancialmente peores que los del test anterior, si bien el hecho de que las entidades partan de una situación de salida mucho mejor limitará los impactos.

“Las asunciones económicas más duras de (los test de) este año podrían conducir a mayores impactos generales en el capital”, explica la agencia. No obstante, al partir de niveles de capitalización sustancialmente mayores (en el 2016 la ratio CET1 media era de 13.2%, frente a 14.6% actual) las entidades podrán gozar de una mayor resiliencia.

Los analistas de la agencia analizan los escenarios macroeconómicos diseñados por la EBA para el periodo 2018-2020 y constatan que las asunciones para la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), el desempleo y los precios del ladrillo son bastante peores de lo que lo fueron en el test llevado a cabo en el 2016. Por ejemplo, la brecha media entre el escenario más adverso y el más positivo creció (desde 7.6 hasta 8.6%), toda vez que se asumirá que el PIB caerá en la Unión Europea (UE) 2.7%, mientras que en los test del 2016 el desplome no superaba 1.8 por ciento.

Aplicando estos escenarios estresados, y teniendo en cuenta los actuales niveles de capitalización, desde Moody's esperan que, de media, las ratios de solvencia de las entidades se sitúen en el entorno de los requerimientos regulatorios mínimos impuestos por el BCE, con rangos de entre 9.5 y 11.0 por ciento. Es decir, que la agencia de calificación cree que la mayoría de entidades mostrarán una capacidad de resistencia suficiente para mantenerse en niveles de solvencia regulatoria incluso en los peores escenarios imaginables.

LA IFRS 9, EL NUEVO DESAFÍO

Sin embargo, para los bancos europeos el mayor impacto vendrá por la implementación de las nuevas reglas contables de provisiones (conocida como IFRS 9), que suponen pasar desde un criterio de dotaciones por pérdida incurrida hasta un modelo de pérdida esperada. En los test que preparan la EBA y el BCE uno de los aspectos a los que se someterá al sector será la resistencia a esta nueva normativa.

Moody's espera que las ratios de capital del sector perderán, de media, entre 50 y 60 puntos base debido al impacto de la nueva norma de provisiones.

EN LA **CDMX**
INICIA EL AÑO CON
BUENAS NOTICIAS



¡OBTÉN EL **100%** DEL SUBSIDIO
A LA **TENENCIA**
2018!

REQUISITOS:

- Se otorga a personas físicas o morales sin fines de lucro.
- El valor del vehículo no debe exceder de \$250,000.00 incluido el IVA y una vez aplicado el factor de depreciación.
- No contar con adeudos de Tenencia de años anteriores.
- Realizar el pago del Refrendo a más tardar el 2 de abril.
- Contar con Tarjeta de Circulación con chip vigente o realizar el pago correspondiente a la renovación.



Para tu comodidad contamos con más de 8 mil puntos de pago: bancos, tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, farmacias y Kioscos de la Tesorería, entre otros.

Además, puedes pagar a meses sin intereses y con tus puntos acumulados.

Informes en Contributel, 5588-3388
o visita www.finanzas.cdmx.gob.mx

f/FinanzasCDMX

t@Finanzas_CDMX

YouTube Tesorería CDMX

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley ante la autoridad competente.